



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>593</b>
FECHA
<b>21/12/2016</b>
ROL S.I.I
<b>337-8</b>
MODIFICACIÓN

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 10185 de fecha 26/08/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1187 de fecha 03-06-2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° MP-201622 de fecha 22-08-2016
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 14-10-2016

**RESUELVO:**

1.- Aprobar la modificación de proyecto de -MODIFICACION-OBRA NUEVA-  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino MAIPU  
 N° 785 Lote N° A Manzana ----- Sector CENTRO  
URBANO Zona C1 del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 10185 de fecha 26/08/2016

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.

N° 3944 DE 2015 - 7604 DE 2014, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

-----

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

-----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA DE LOS RIOS LIMITADA</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>SANHUEZA SOLAR MARIA MERCEDES</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>ARF ARQUITECTOS ASOCIADOS LIMITADA</b>	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN</b>	[REDACTED]	
<b>ASCUI FERNANDEZ CLAUDIA MERCEDES</b>	[REDACTED]	
<b>FARIÁS COLLANTES JAIME ANDRÉS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>00049-8</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>VIDAL RUDLOFF CECILIA ALEJANDRA</b>	[REDACTED]	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>MODIFICACION</b>	<b>215</b>	<b>13/05/2015</b>
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>503</b>	<b>04/09/2014</b>

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
<b>+ 4º</b>	<b>93,21</b>	<b>COMERCIO</b>
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>93,21</b>	

**8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO****8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	<b>COMERCIO -</b>	<b>LOCALES COMERCIALES - OFICINAS</b>	<b>MENOR</b>	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

**8.2- SUPERFICIE EDIFICADA**

SUPERFICIE TERRENO	<b>652,54 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>1958,97</b>	-----	<b>1.958,97</b>
TOTAL	<b>1.958,97</b>	-----	<b>1.958,97</b>

**8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS**

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>10</b>	<b>3,00</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>1</b>	<b>1</b>		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>30 m + PISO RETIRO</b>	<b>14,5 mts</b>	ADOSAMIENTO	<b>SE PERMITE</b>	<b>100%</b>		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>8</b>			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte	No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA		

**8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

**8.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1		COMERCIAL	B3		645,02	645,02	
2	1		COMERCIAL	B3		610,37	610,37	
3	1		COMERCIAL	B3		610,37	610,37	
4	1	93,21	COMERCIAL	B4	93,21		93,21	194.554
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO								
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES								
						NUEVO DESTINO		
						TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<b>TOTALES</b>					<b>93,21</b>	<b>1.865,76</b>	<b>1.958,97</b>	<b>194.554</b>
ALTERACION								<b>99.375</b>
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% <b>293.929</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-) <b>0</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% <b>293.929</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE								(-) <b>88.179</b>
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO								BOLETA (-) <b>0</b>
TOTAL A PAGAR								<b>205.750</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	<b>5429778</b>	FECHA	<b>20/12/2016</b>
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:</b>		<b>1958,97 M<sup>2</sup></b>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 y 5.8.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	De acuerdo a Art. 5.1.18. de OGUC se modifica el proyecto en base a las mismas normas con que fue aprobado, (no contempla un aumento de superficie mayor al 5 % ni nuevos destinos no admitidos por la normativa vigente).	

RESB / PLG / evb



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)